Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	30	Octubre	2024

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Octubre	2024	al	30	Octubre	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CDP-71-2024**		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**EDGARDO MANUEL SERPA POSADA**	C.C. o NIT	78,696,432
Dirección	VILLA LEIDY MZ A LT 1	Ciudad	TURBACO
Celular	300 3811189	Dirección de correo electrónico	e.m.serpa@gmail.com
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 78851517951	Banco Bancolombia
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☐	N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	14	Febrero	2024

Objeto del contrato

Prestar sus servicios profesionales como Coordinador Académico en la Defensoría Regional Bogotá, para fortalecer los escenarios de capacitación en torno a los temas de defensa pública, garantizando así una mejora en la prestación del servicio. Así mismo, velar por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES		DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	10	y		Fecha de terminación	31	Diciembre	2024

Valor total del contrato	**$ 41,584,000.00**	Valor honorarios mensuales	**$5.198.000 y $5.500.000**
Lugar de ejecución	BOGOTÁ		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	21424	Registro Presupuestal	674324, 336802

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	DEFENSORA REGIONAL BOGOTÁ
Nombre del supervisor o interventor	Xiomara Patricia Ramos Vásquez	C.C. o NIT	52,867,222
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	xramos@defensoria.gov.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☐ N/A ☑	Fecha de expedición				Fecha de aprobación			

Nombre de la aseguradora		Número de póliza

Amparos	Vigencia								Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si ☑	N/A ☐	**Adiciones**	Si ☐	N/A ☐
Prórroga No. 1 hasta	31 Diciembre 2024		Valor adición No. 1	Valor total incluida adición	
			$ 17,204,667.00	**$ 58,788,667.00**	
Prórroga No. 2 hasta			Valor adición No. 2	Valor total incluida adición	
Prórroga No. 3 hasta			Valor adición No. 3	Valor total incluida adición	
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☐	Valor reducción	Valor total con reducción	

			Desde			Reinicio		
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☑						

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☑	N/A ☐	31	Diciembre	2024

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **EDGARDO MANUEL SERPA POSADA** con número de C.C. o NIT **78,696,432** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Octubre

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 275,000.00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 352,000.00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 11,500.00
Total de aportes pagados	**$ 638,500.00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **Xiomara Patricia Ramos Vásquez** con número de C.C. o NIT **52,867,222** , en mi calidad de **SUPERVISORA** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **EDGARDO MANUEL SERPA POSADA** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
Pagos	1°. Pago	Febrero	17	$ 2,945,533
	2°. Pago	Marzo	30	$ 5,198,000
	3°. Pago	Abril	30	$ 5,198,000
	4°. Pago	Mayo	30	$ 5,198,000
	5°. Pago	Junio	30	$ 5,198,000
	6°. Pago	Julio	30	$ 5,298,667
	7°. Pago	Agosto	30	$ 5,500,000
	8°. Pago	Septiembre	16	$ 2,933,333
	9°. Pago	Septiembre	14	$ 2,566,667
	10°. Pago	Octubre	30	$ 5,500,000
	11°. Pago			
	12°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 45,536,200**
	Saldo			**$ 13,252,467**

OBSERVACIONES

MARLON FERNANDO DÍAZ ORTEGA en calidad de CEDENTE a favor de EDGARDO MANUEL SERPA POSADA, en calidad de CESIONARIO del contrato de Prestación de Servicios Profesionales CDP-71-2024, con todos los derechos y obligaciones que de él se derivan a partir del 17 de SEPTIEMBRE del año 2024, toda vez que el cedente prestó sus servicios hasta el 16 de septiembre del 2024.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CDP-71-2024**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1

Información a diligenciar por el contratista

No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
1	Capacitar y facilitar a los Defensores Públicos los elementos de juicio suficientes para orientar la estrategia de defensa técnica e idónea y proporcionar conocimiento que complemente los previamente adquiridos, a través de las barras de abogados de conformidad con lo establecido Art. 41 de la Ley 941 de 2005 y cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Cumplido. Se realizaron cuatro (4) Barras Académicas los días 03, 10, 17 y 24 de octubre.
2	Apoyar y participar en los programas de formación y capacitación que organice el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública para los operadores y representantes judiciales del sistema.	No se ha verificado alguna actividad al respecto en el período del informe.
3	Adelantar actividades tendientes a la profundización y actualización de los conocimientos necesarios para el desarrollo de la actividad de defensoría pública.	Se obtienen las fichas de la producción jurisprudencial de la Corte a través de la Relatoría de la Corporación. Se analizan y estudian, se comparten con los Defensores. Se preparan y concertan temas de interés para los grupos de defensores asignados, con interacción directa de los mismos.
4	Proporcionar a los defensores públicos, elementos de juicio para mejorar la calidad del servicio prestado y en especial en los procesos en los que actúen.	Se comparte en la plataforma Teams y se remiten por correo electrónico los ficheros jurisprudenciales las sentencias objeto de estudio. Y se analizan con miras a las necesidades del servicio en los casos concretos. Se comparten igualmente el material grafico utilizado en las barras academicas, que compila la información brindada.
5	Estructurar y presentar mensualmente al supervisor del contrato, los temas a tratar en las barras de defensores públicos, como las metodologías que pretende utilizar en su estudio y debate, para que a los operadores y representantes judiciales del sistema se les permita socializar, desarrollar y discutir los mismos	Cumplido. Se informa de con antelación a los Supervisores del Contrato y PAG los temas materia de abordaje.

2

Información a diligenciar por el supervisor / interventor

No.	Observaciones
	Se realizarón las sesiones de barras académicas programadas de acuerdo a la asignación de unidades de defensores públicos de la Regional de acuerdo a la solicitud por cesión de contrato.
	A la fecha no se han programado eventos de capacitación del Grupo de capacitación, solamente se incluyeron las Regionales del Plan Padrino a las barras académicas programadas
	Se cumplió con el objetivo programático de temas acordados con la Regional en procura del mejoramiento del servicio de defensoría pública
	Se cumplió con el objetivo de acuerdo con la proyección de la temática de capacitación para el año en la Regional
	Se cumplió con la proyección temática planteada con la Regional

Número de contrato	CDP-71-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
6	Programar y adelantar una vez a la semana, mínimo 4 al mes las Barras Académicas de defensores públicos presencial o virtualmente, de acuerdo con los parámetros, metodología y técnicas establecidas por la Defensoría Regional del Pueblo o por el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del estudio y análisis oportuno de los módulos diseñados para tal efecto	Cumplido. En las fechas indicadas se realiza la Barra Académica, así: 1. 03/octubre/2024: **la congruencia como derecho a conocer del procesado: límites y desarrollos en torno a la jurisprudencia nacional:** https://defensoriadelpueblo-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/anavilla_defensoria_gov_co/Documents/Recordings/2024%20C.A.%20Edgardo%20Manuel%20Serpa%20Posada%20Grupo%20Bogot%C3%A1%20Unidades%203,%206,%2011,%2012%20y%20U.%20de%20V%C3%ADctimas%20Especiales-20241003_071609-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=EaWkEX&nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJTdHJlYW1XZWJBcHAiLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJTaGFyZURpYWxvZy1MaW5rIiwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsVTW9kZSI6InZpZXcifX0%3D 2. 10/octubre/2024: **el descubrimiento como derecho a conocer del procesado: análisis del caso AUV:** https://defensoriadelpueblo-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/anavilla_defensoria_gov_co/Documents/Recordings/2024%20C.A.%20Edgardo%20Manuel%20Serpa%20Posada%20Grupo%20Bogot%C3%A1%20Unidades%203,%206,%2011,%2012%20y%20U.%20de%20V%C3%ADctimas%20Especiales-20241010_070540-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%3%		Se cumplió con las sesiones de barra programadas por la Defensora Regional y el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública
7	Asistir y participar en las barras unificadas, eventos o conferencias que sean programadas por la Defensoría Regional o por el grupo de capacitación e investigación, con el fin de consolidar los procedimientos tendientes a retroalimentar a los defensores públicos de las diferentes barras.	SE HA CUMPLIDO		A la fecha no se han programado eventos de capacitación del Grupo de capacitación, solamente se incluyeron las Regionales del Plan Padrino a las barras académicas programadas
8	Proyectar acta sobre el desarrollo de cada sesión de la barra de defensores, de acuerdo a los parámetros fijados por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del Grupo de Capacitación e Investigación, informando sobre la asistencia de los defensores públicos, los temas tratados y el análisis de los casos discutidos en la respectiva sesión de barra.	SE HA CUMPLIDO		Se ha cumplido con las Actas de Barras Académicas de acuerdo con las directrices de la Dirección Nacional
9	Remitir estudio y análisis de la jurisprudencia, doctrina y legislación de que trate en cada barra de defensores públicos, al supervisor del contrato o al Grupo de Capacitación e Investigación con el fin de alimentar el banco de datos y el sistema de relatoría del mismo.	Cumplido. Se remiten por la Plataforma Teams, el correo electrónico institucional y las charlas de WhatsApp con los PAG de las Unidades. Cumplido. Se remiten por la Plataforma Teams, el correo electrónico institucional y las charlas de WhatsApp con los PAG de las Unidades.		Se ha cumplido con la publicación de las jurisprudencias objeto de análisis en cada una de las sesiones de barras
10	Proporcionar material académico y didáctico de acuerdo al programa de cada una de las sesiones de la Barra (jurisprudencia, doctrina, entre otros) y ayudas didácticas necesarias para el correcto desarrollo de los diferentes contenidos de acuerdo a la metodología utilizada, tales como artículos, videos, láminas, diapositivas, etc	Se elaboran fichas en la forma de presentación .PPS ; se comparten con los DDPP para su conocimiento y ayuda nemotécnica.		Se ha cumplido con la publicación de textos objeto de análisis en cada una de las sesiones de barras
11	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Defensor del Pueblo, la Dirección Nacional de Defensoría Pública, por el Defensor Regional o por el Grupo de Capacitación e investigación en el marco de las barras de Defensores públicos.	No realizado en el periodo.		A la fecha no se han programado reuniones
12	Apoyar y asesorar a la Dirección Nacional de Defensoría Pública en la elaboración de estudios, artículos o investigaciones con relación al servicio de Defensoría Pública.	No requerida aún.		No se ha requerido más allá del apoyo al Plan Padrino en las sesiones de Barras Académicas
13	Contribuir en la elaboración y realización del Plan Nacional de Capacitación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública.	No realizado en el periodo.		No se ha requerido más allá del apoyo al Plan Padrino en las sesiones de Barras Académicas

Número de contrato	CDP-71-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
14	Realizar el proceso de registro y capacitación sobre el manejo del sitio web o portal de capacitación dispuesto por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, para el desarrollo de los cursos o capítulos del Plan Nacional de Capacitación.	No requerida aún.		No se ha requerido más allá del apoyo al Plan Padrino en las sesiones de Barras Académicas
15	Ejecutar dentro del cronograma dispuesto en el portal, las actividades académicas previstas para la formación virtual, tales como chats, foros, o cualquier otra forma interactiva de formación o capacitación.	No realizado en el periodo.		No se ha requerido más allá del apoyo al Plan Padrino en las sesiones de Barras Académicas
16	Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.	SE HA CUMPLIDO		Sin novedad con la obligación contractual
17	Asistir al curso de inducción virtual en Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/course/view.php?id=84 dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	N/A. Aun no se cuenta con correo institucional para acceso al campus virtual.		Sin novedad con la obligación contractual
18	Cumplir con las políticas del sistema integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de La DEFENSORÍA, así como adoptar lo definido en las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación en cumplimiento del SG-SST.	SE HA CUMPLIDO		Se cumple con las obligaciones generales
19	Elaborar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato en el tiempo y condiciones en que los mismos sean requeridos.	SE HA CUMPLIDO		Se cumple con las obligaciones generales
20	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.	SE HA CUMPLIDO		Se cumple con las obligaciones generales

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



EDGARDO MANUEL SERPA POSADA

DÍA	MES	AA
30	Octubre	2024

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



XIOMARA PATRICIA RAMOS VÁSQUEZ

DÍA	MES	AA
30	Octubre	2024